

Municipio de Higüey, a vender un solar de su propiedad al señor Pablo de la Mota Cordero, marcado con el N° 605 de la Manzana s/n del Distrito Catastral N° 1, situado en la Avenida "Libertad" del citado Municipio, con una extensión superficial de 360 metros cuadrados, por el precio de RD\$360.00.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de diciembre del mil novecientos sesenta y siete, años 124° de la Independencia y 105° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1904, que otorga la Orden del Mérito Naval al Guardacosta "Betelgeuse" GC-102, M. de G.

(G. O. N° 9067, del 31 de Diciembre de 1967)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1904

CONSIDERANDO que el Guardacostas "Betelgeuse" GC-102, M. de G. ha prestado eficientes servicios en su misión de preservar la soberanía nacional y el imperio de las leyes en aguas territoriales de la República, muy especialmente interceptando embarcaciones dedicadas al contrabando y a otras actividades ilegales;

VISTA la recomendación del Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra en el sentido de que se otorgue la Orden del Mérito Naval al Guardacostas "Betelgeuse" GC-102, M. de G.

VISTOS los artículos 21, acápite b) y 28 de la Ley N° 3880, que crea la Orden del Mérito Naval, de fecha 13 de julio de 1954;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se otorga al Guardacostas "Betelgeause" GC-102, M. de G., la Orden del Mérito Naval, con Medalla de Servicio Distinguido.

Art. 2.—La imposición de esta condecoración tendrá efecto en acto especial, el día 15 del presente mes, en la Base Naval de Las Calderas.

Art. 3.—El Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas, queda encargado de la ejecución del presente decreto.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1905, que nombra varias personas en las Naciones Unidas y en la Sec. de E. de Relaciones Exteriores.
(G. O. Nº 9067, del 31 de Diciembre de 1967)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1905

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—La señorita Ana Celina Fondeur Cernuda queda nombrada Agregada a la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas.

Art. 2.—La señorita Francisca Miriam Peña Mejía queda nombrada Secretaria de Segunda Clase de la División de Asun-